

## Formato Apéndice 2

### I. Información general:

N° de formato:	2024-5338-00004
Entidad auditada:	GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Periodo	2024 ENERO - JUNIO

### II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
072-2022- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>Que se regularice la cuentan Contable 1205 Servicios y Otros Pagados por Anticipado pendientes de rendición y liquidación Al Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Huancavelica ¿ Sede Central:</p> <p>Disponer por intermedio de la Oficina Regional de Administración, en coordinación con los responsables de la Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería, se realicen oportunamente los análisis de las cuentas contables mencionadas.</p> <p>Además, en lo sucesivo, se deberá disponer a través de la Oficina Regional de Administración, en coordinación con los responsables de las Oficinas de Contabilidad y Tesorería efectúen la supervisión y control efectivo de los encargos así como de los viáticos en comisión de servicios otorgados a funcionarios y servidores de la entidad, exigiendo que las rendiciones de cuenta se efectúen en el plazo establecido en las normas pertinentes; caso contrario realizar oportunamente los descuentos de sus respectivas remuneraciones</p> <p>Según acta de discusión se comprometen a implementar las deficiencias</p>	Implementada
072-2022- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>Que se regularice la cuentan Contable 1205 Servicios y Otros Pagados por Anticipado pendientes de rendición y liquidación correspondiente a los Encargos Generales Otorgados Al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Huancavelica ¿ Sede Central</p> <p>Disponer al Gerente General Regional, disponga en coordinación con la Oficina Regional de Administración y con las Oficinas de Tesorería, Oficina de Contabilidad y Procuraduría Pública Regional, adopten las acciones necesarias que permitan efectuar la regularización de la sub cuenta Encargos Generales Otorgados, por corresponder a años anteriores que datan desde el año 2000, validando con el debido sustento de la deficiencia significativa en referencia, dando razonabilidad a la cuenta contable de los estados financieros al 31.12.2021</p> <p>Según acta de discusión se comprometen a implementar las deficiencias</p>	Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
072-2022- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>Que realicen la regularización con su debida sustentación de la cuenta propiedad planta y equipo Al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Huancavelica ¿ Sede Central</p> <p>Disponga a través de la Oficina Regional de Administración, que el responsable de la Gerencia Regional de Infraestructura y el Área de Gestión Patrimonial en coordinación con la Oficina de Contabilidad (Contador) y Oficina de Abastecimiento, realicen la debida sustentación de la documentación del rubro Propiedad, Planta y Equipo y las debidas acciones correctivas inmediatas en relación a la información que respalde al rubro en mención, con la cual se permita mostrar información veraz y fiable en sus estados financieros, a fin de proceder a su regularización, en consecuencia, mostrar razonablemente el saldo al cierre del ejercicio económico 2021 Según acta de discusión se comprometen a implementar las deficiencias</p>	En Proceso
119-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>Al Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Huancavelica ¿ Sede Central.</p> <p>Disponer a la Oficina Regional de Administración que; Procuraduría Publica Regional efectúe las gestiones administrativas y acciones correspondientes de acuerdo a su competencia en coordinación con la Oficina de Contabilidad para la implementación de la deficiencia financiera en mención</p>	Implementada
119-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>Al Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Huancavelica ¿ Sede Central.</p> <p>Disponer a la Oficina Regional de Administración que; Procuraduría Publica Regional realice las gestiones administrativas y acciones correspondientes de acuerdo a su competencia en coordinación con la Oficina de Contabilidad para la implementación de la deficiencia financiera en mención.</p>	Implementada
119-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>Al Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Huancavelica ¿ Sede Central.</p> <p>Disponer a la Gerencia General que; la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Obras realice las acciones de transferencia al sector beneficiario en cumpliendo con las acciones resolutorias que refrendan dichas transferencias; culminando este proceso, la Oficina de Contabilidad realizar debe los registros contables en coordinación con los sectores beneficiarios e implementando la deficiencia en mención.</p>	En Proceso
119-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>Al Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Huancavelica ¿ Sede Central.</p> <p>Disponer a la Gerencia General que; la Sub gerencia de Estudios Preinversión y a la Sub Gerencia de Estudios, remitan la información actualizada de los estudios y proyectos periódicamente a la Oficina de Contabilidad indicando el estado situacional de cada uno de los proyectos de Preinversión e inversiones al 31.12.2022.</p> <p>Así mismo; que la Sub Gerencia de Tecnología de la Información; efectúe el inventario físico de</p>	En Proceso



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
119-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>los Activos Intangibles indicando el estado situacional al cierre del ejercicio 2022, información que sea remitida a la oficina de contabilidad para su tratamiento contable. Además; que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico disponga al Procompyte realice las acciones de liquidación, cierre y transferencia de los planes de negocio del fondo concursable con la finalidad de que la oficina de contabilidad refleje los registros de rebaja contable.</p> <p>Al Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Huancavelica ¿ Sede Central.</p>	Pendiente
28215-2022-CG/ADES-ADE	Informe de Auditoria de Desempeño	1	<p>Disponer a la Gerencia General, que a través de la Oficina Regional de Administración y la oficina Área de Gestión Patrimonial; Oficina de Abastecimiento, realicen el sinceramiento de la información del rubro Propiedad, Planta y equipo en el SIGA Patrimonio ver sus inventario, luego reportar a la oficina de contabilidad las acciones adoptadas e implementación para el análisis contable del rubro en mención.</p> <p>Así mismo; la Gerencia General disponga a la Gerencia la Gerencia General disponga a la Gerencia Regional de Infraestructura realizar las acciones para la toma de inventarios referente a la cuenta 1501 Edificios y Estructura al 31.12.2022.</p> <p>1. DISPONER SE REALICE UNA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LEGAL RESPECTO A LA PERTINENCIA DE GESTIONAR ANTE LA DGPP, QUE LA DRVCS SEA UNA UNIDAD EJECUTORA DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA, A FIN DE QUE ESTA PUEDA ASUMIR RESPONSABILIDAD RESPECTO A LA DETERMINACIÓN DE SUS NECESIDADES, Y LAS FASES DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE METAS; Y CONTRIBUIR DE MEJOR MANERA A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO. DE SER FACTIBLE, EFECTUAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN PARA EL PROCESO DE CREACIÓN. (CONCLUSIÓN N° 1 - RESULTADO N° 1).</p>	Por registrar
28215-2022-CG/ADES-ADE	Informe de Auditoria de Desempeño	2	<p>2. DISPONER SE REALICE UNA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LEGAL PARA LA DETERMINACIÓN DE CENTROS DE COSTOS, POR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PRODUCTO "HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES", A CARGO DE LA DRVCS; A FIN DE ESTABLECER UN REAL DIMENSIONAMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS PARA SU EJECUCIÓN DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN DEL PP 0083. DE SER FACTIBLE, EFECTUAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN PARA SU IMPLEMENTACIÓN. (CONCLUSIÓN N° 1 - RESULTADO N° 1).</p>	Por registrar
28215-2022-CG/ADES-ADE	Informe de Auditoria de Desempeño	3	<p>3. DISPONER LA ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE SANEAMIENTO, INCLUYENDO DENTRO DE LOS ACTORES A LA DIRESA E INCORPORANDO PRINCIPALMENTE LAS ACTIVIDADES DE LOS PRODUCTOS "HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA</p>	Por registrar



Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
28215-2022-CG/ADES-ADE	Informe de Auditoria de Desempeño	4	<p>POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES" DEL PP 0083, Y "VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO" DEL PP 001; INCIDIENDO EN LAS SIGUIENTES ACCIONES: I) MONITOREO, SEGUIMIENTO, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, ASISTENCIA TÉCNICA Y ARTICULACIÓN CON LOS GL-ATM (A TRAVÉS DEL COMITÉ REGIONAL DE SANEAMIENTO), CON INCIDENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL DATASS; II) ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA, ASÍ COMO DEL ESTADO Y CARACTERIZACIONES DE LAS FUENTES Y SAP DEL ÁMBITO RURAL; Y III) LABORES PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PLANES DE CONTROL DE CALIDAD EN EL ÁMBITO RURAL; A FIN DE GARANTIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES Y METAS RESPECTO A DICHAS ACCIONES.. (CONCLUSIONES NOS 1 Y 4 - RESULTADOS NOS 1 Y 4).</p>	Por registrar
28215-2022-CG/ADES-ADE	Informe de Auditoria de Desempeño	5	<p>4. ESTABLECER QUE EL COTESABA SEA EMPLEADO COMO UN ESPACIO DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PP 0001 Y 0083, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES REGIONALES DE SANEAMIENTO, A FIN DE LOGRAR UN TRABAJO ARTICULADO ENTRE ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL ÁMBITO RURAL DE LA REGIÓN PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN REGIONAL DE SANEAMIENTO. (CONCLUSIÓN N° 1 - RESULTADO N° 1).</p> <p>5. DISPONER LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA PARA QUE EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA CUENTE CON LABORATORIO(S) ACREDITADO(S) ANTE INACAL PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA; A FIN, DE CUMPLIR CON EL MONITOREO Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE. DE SER FACTIBLE, EFECTUAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN PARA LA ACREDITACIÓN. (CONCLUSIÓN N° 3 - RESULTADO N° 3).</p>	Por registrar
28215-2022-CG/ADES-ADE	Informe de Auditoria de Desempeño	6	<p>6. DISPONER QUE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ELABORE, APRUEBE Y DIFUNDA UN PROCEDIMIENTO ESTÁNDAR EN LA REGIÓN, QUE ESTABLEZCA LA OPORTUNIDAD DE COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA A LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL ÁMBITO RURAL DE ACUERDO A LA IMPORTANCIA DE DICHOS RESULTADOS (NORMAL, ALTA, URGENTE), ASÍ COMO LOS MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DADAS COMO PRODUCTO DE DICHA ACTIVIDAD, A FIN DE CONTAR CON UN INSTRUMENTO QUE COADYUVE A QUE LOS ACTORES CUENTEN CON UNA OPORTUNA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y CON UN ACOMPAÑAMIENTO PARA IMPLEMENTAR RECOMENDACIONES. DICHO INSTRUMENTO DEBE SER DE CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN EL MARCO DEL GOBIERNO</p>	Por registrar



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
28215-2022-CG/ADES-ADE	Informe de Auditoria de Desempeño	7	ABIERTO. (CONCLUSIÓN N° 2 - RESULTADO N° 2). 7. DISPONER QUE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD REALICE LA PUBLICACIÓN PERMANENTE DE RESULTADOS DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIAS DE LA DIRESA, A FIN DE QUE DICHA INFORMACIÓN ESTÉ DISPONIBLE PARA LA POBLACIÓN Y DEMÁS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS. (CONCLUSIÓN N° 2 - RESULTADO N° 2).	Por registrar
28215-2022-CG/ADES-ADE	Informe de Auditoria de Desempeño	8	8. DISPONER QUE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ELABORE UNA METODOLOGÍA DE PROGRAMACIÓN, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE METAS QUE ESTABLEZCA UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA LA "VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO" EN LA TOTALIDAD DE LOS CENTROS POBLADOS QUE CUENTEN CON SAP EN LA REGIÓN. EN EL CASO DE QUE LA METODOLOGÍA ELABORADA NO PERMITA CUBRIR LA META DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL ÁMBITO RURAL DE LA REGIÓN, IDENTIFICAR LA BRECHA DE CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA, TALES COMO: EQUIPOS, INSUMOS, RECURSOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA U OTROS RECURSOS CON LOS QUE DEBEN CONTAR LOS CENTROS DE SALUD, REDES, MICRO REDES U OTROS ESTABLECIMIENTOS, ASÍ COMO LOS LABORATORIOS QUE REALICEN DICHA ACTIVIDAD; A FIN DE GESTIONAR EL FORTALECIMIENTO DE DICHA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA NECESARIA ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES. (CONCLUSIÓN N° 3 - RESULTADO N° 3).	Por registrar
28215-2022-CG/ADES-ADE	Informe de Auditoria de Desempeño	9	9. DISPONER QUE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO ELABORE Y APRUEBE UN PLAN DE MONITOREO, DONDE SE ESTABLEZCA INTERVENIR EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN BAJO LAS MODALIDADES QUE RESULTEN PERTINENTES, QUE PERMITAN IMPULSAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL "PLAN REGIONAL DE SANEAMIENTO HUANCVELICA 2021-2025", A EFECTOS DE QUE SE LOGRE NO SOLO LA COBERTURA UNIVERSAL, SINO TAMBIÉN LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN LA REGIÓN. DICHO MONITOREO DEBE CONSIDERAR EL SEGUIMIENTO A LA ACTUALIZACIÓN DEL DATASS, POR SER EL PRINCIPAL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES Y ACCIONES. (CONCLUSIÓN N° 1 - RESULTADO N° 1).	Por registrar
721-2015-CG/ORHV-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	1	3. Disponer que las unidades orgánicas competentes implementen directivas, manuales y procedimientos internos, que permitan el cumplimiento de la presentación de documentación obligatoria por parte del postor ganador en los procesos de selección, así como el cumplimiento de los plazos establecidos para la suscripción de los contratos, en estricta observancia a la normativa de contrataciones con el Estado.	No Implementada




<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
721-2015-CG/ORHV-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer la elaboración de una normativa interna para la ejecución de obras públicas, que incluya el procedimiento para la aprobación de las ampliaciones de plazo, adicionales y deductivos, así como la recepción de obra, incluyendo una adecuada supervisión en la emisión de los cuadernos de obras que manejan los residentes de obra, a fin de garantizar su formalidad en conformidad a lo establecido en las disposiciones legales aplicables; señalándose los roles y responsabilidades de quienes intervienen en el trámite de su aprobación, considerando plazos en cada instancia revisora y de su recepción; así como las acciones a realizar para cautelar su estricto cumplimiento.	No Implementada
721-2015-CG/ORHV-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer que las unidades orgánicas competentes implementen directivas, manuales y procedimientos internos, que permitan el cumplimiento de la presentación de documentación obligatoria por parte del postor ganador en los procesos de selección, así como el cumplimiento de los plazos establecidos para la suscripción de los contratos, en estricta observancia a la normativa de contrataciones con el Estado. Disponer la elaboración de una normativa interna para la ejecución de obras públicas, que incluya el procedimiento para la aprobación de las ampliaciones de plazo, adicionales y deductivos, así como la recepción de obra, incluyendo una adecuada supervisión en la emisión de los cuadernos de obras que manejan los residentes de obra, a fin de garantizar su formalidad en conformidad a lo establecido en las disposiciones legales aplicables; señalándose los roles y responsabilidades de quienes intervienen en el trámite de su aprobación, considerando plazos en cada instancia revisora y de su recepción; así como las acciones a realizar para cautelar su estricto cumplimiento.	No Implementada
721-2015-CG/ORHV-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer al área competente se realicen las acciones correspondientes a fin de efectuar las pruebas técnicas a la obra, en un plazo breve, para asegurar la calidad de la misma.	No Implementada

